



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-01091990- -GDEBA-DSTAMMPGYDSGP

VISTO el expediente EX-2022-01091990-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, por el cual tramita la limitación de la designación de Lidia Nelva FERNÁNDEZ en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas Transversales, y su designación en el cargo de Subsecretaria de Políticas Transversales de Género, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5/2022 se aprobó la modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que, en consecuencia, se propicia limitar la designación de Lidia Nelva FERNÁNDEZ, a partir del 5 de enero de 2022, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas Transversales, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 53/2020 del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propone la designación de Lidia Nelva FERNÁNDEZ en el cargo de Subsecretaria de Políticas Transversales de Género, a partir del 6 de enero de 2022, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo previsto por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 5 de enero de 2022, la designación de Lidia Nelva FERNÁNDEZ (DNI N° 18.283.768 – Clase 1967) en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas Transversales, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 53/2020 del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, de conformidad con lo previsto por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 6 de enero de 2022, a Lidia Nelva FERNÁNDEZ (DNI N° 18.283.768 – Clase 1967) en el cargo de Subsecretaria de Políticas Transversales de Género.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

